



**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN EJECUTIVA
PROGRAMA IMPULSA PERÚ
N° 07 -2016-MTPE/3/24.3/CE**

Lima, 15 FEB. 2016

VISTO:

La Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2016 del señor Nelson Tejada Guadalupe, Gerente de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 008-2015-MTPE/3, se designó al señor Nelson Tejada Guadalupe como Gerente de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú";

Que, el citado funcionario mediante Carta S/N de fecha 10 de febrero de 2016, informa que participará como candidato al Congreso de la República en los próximos comicios electorales, motivo por el cual al amparo de lo dispuesto en el inciso 1 del artículo 5 de la Resolución N° 286-2015-JNE, solicita licencia sin goce de haber desde el 10 de febrero hasta el 10 de abril de 2016;

Que, mediante Oficio N° 91-2016-MTPE/3/24.3/CE, esta Coordinación Ejecutiva remitió la solicitud al despacho viceministerial para la concesión respectiva, remitiéndolo a su vez con proveído N° 2016, indicando tomar conocimiento y acción;

Que, siendo así, por convenir al servicio, resulta necesario cubrir temporalmente dicha gerencia;

Que, el inciso o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú contempla que la Coordinación Ejecutiva tiene como función encargar las unidades gerenciales y jefaturas de las unidades zonales;

Que, en tal sentido, por Resolución Vice Ministerial N° 01-2016-MTPE/3, de fecha 10 de febrero de 2015, se resuelve designar al señor Víctor Gustavo Espinoza Meza, en el cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, siendo necesario encargar temporalmente al citado profesional la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencia Laboral del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú"; y

De conformidad con las funciones conferidas en el inciso h) del artículo 6° del Decreto Supremo N° 016-2011-TR, modificado por los Decretos Supremos N° 004-2012-TR, Decreto Supremo N° 013-2012-TR y Decreto Supremo N° 003-2015-TR, en concordancia con el inciso o) del artículo 11° del Manual de Operaciones del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 202-2012-TR, modificado por Resolución Ministerial N° 215-2014-TR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al señor **VICTOR GUSTAVO ESPINOZA MEZA**, las funciones de Gerente de la Unidad Gerencial de Capacitación para la Inserción Laboral y Certificación de Competencias Laborales, con retención a su cargo de Gerente de la Unidad Gerencial de Planificación, Presupuesto, Monitoreo y Evaluación del Programa Nacional para la Promoción de Oportunidades Laborales "Impulsa Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, hasta que culmine la licencia solicitada por el titular.



ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se emite con eficacia anticipada; por lo que, surtirá efecto a partir del 11 de febrero de 2016.

ARTICULO 3°.- Notificar la presente resolución al interesado y a las instancias correspondientes de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

E. Azurin

MANUEL EDUARDO AZURIN ARAUJO
COORDINADOR EJECUTIVO (e)
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE
OPORTUNIDADES LABORALES
IMPULSA PERÚ